



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.6556082 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y KAVAT SAS**

Entre los suscritos, de una parte, **JUAN CAMILO SOTO DIAZ**, domiciliado en Espinal - Tolima, identificado con cédula de ciudadanía nro. 93.413.769 de Ibagué - Tolima, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja, quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, parte **KAREN PAOLA TAPIAS ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.043.605.200, en calidad de Representante Legal de **KAVAT SAS** con NIT No. 901.563.667, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6556082 de 2024
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL TECNOPARQUE TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2024. LOTE 3. LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA.
Valor de inicial del contrato	DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$12.144.000)
Plazo de ejecución	90 días calendario
Fecha de inicio	31 de julio de 2024
Fecha de terminación	24 de octubre de 2024
Modificación nro. 1	N/A
Contratista	KAVAT SAS



	NIT No. 901.563.667
CDP NRO.	5024 del 02 de marzo de 2024
CRP NRO.	168324 del 30 de julio de 2024
Garantía nro. 1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza 320-47-994000029092 Fecha de expedición: 25/07/ 2024 Fecha de aprobación: 26/07/2024
Supervisor	JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO (Dinamizador Tecnoparque)

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO - DINAMIZADOR TECNOPARQUE, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
445173524	2024-11-26 03:44:18	10.205.042,02
445194324	2024-11-26 04:10:20	1.938.957,98
VALOR TOTAL		12.144.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 12.144.000,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del contrato	\$ 12.144.000,00
Valor ejecutado	\$ 12.144.000,00
Valor pagado	\$ 12.144.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

CUMPLIMIENTO

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
320-47-994000029092	Cumplimiento	\$ 1.214.400.00	24/04/2025
	Calidad del servicio	\$ 1.214.400.00	24/04/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

- a) No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados la plataforma SECOP II en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6369407&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato según numeral 3 del presente documento.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.



SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma, en el espinal Tolima, a los 26 días de noviembre de 2024.

Firmado digitalmente
por JUAN CAMILO
SOTO DIAZ

JUAN CAMILO SOTO DIAZ

C.C 93.413.769

Subdirector (E)

KAREN PAOLA TAPIAS ALVAREZ

C.C No. 1.043.605.200

Representante Legal KAVAT S.A.S

Nit 901563667-6

JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
C.C No. 5.824.156
Supervisor

^Elaboró: John Kennedy Diaz – Infocenter

Revisó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual